

ACTUALIZACIÓN HONORARIOS DECRETADOS PROCESO 2009 - 48200**ISAAC ANDRES JIMENEZ REYES** <hechosjuridicos02020@gmail.com>

Lun 31/05/2021 14:26

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 32 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; seguracaballerom@gmail.com <seguracaballerom@gmail.com>; liliansc61@gmail.com <liliansc61@gmail.com>; seccivilencuesta 146 <cpantanobello@gmail.com>; ivonneli1@gmail.com <ivonneli1@gmail.com>

CC: ijimenezr@unal.edu.co <ijimenezr@unal.edu.co>; doctrinaempresarial@gmail.com <doctrinaempresarial@gmail.com>; alerpacho@gmail.com <alerpacho@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (149 KB)

SOLICITUD AL JUZGADO 41 C.C. Mayo 31 de 2021 - ACTUALIZAR HONORARIOS.pdf;

Respetuosamente solicito insistir en la aplicación y cumplimiento de las medidas cautelares aprobadas por su despacho; ante las entidades financieras y el juzgado 32 de familia de Bogotá, en razón a que no me han sido cancelados los honorarios por parte de la incidentadas, quienes revocaron el poder desde el 26 de abril de 2019 (25 meses) una vez terminado el proceso y se beneficiaron con la decisión definitiva.

En razón a que hace más de dos años debieron haber cancelado la remuneración por mis servicios, de carácter laboral, solicito se digne aprobar la reliquidación en valor de estos, de conformidad con lo que consagra la Constitución y la ley,

Adjunto la solicitud formal,

ISAAC JIMENEZ REYES